



Dr. Freddy Erazo
Administrador General

Ing. Diana Vanessa Eras Herrera
Directora Metropolitana Financiera (E)

Dr. Juan Guillermo Montenegro Ayora
Director Metropolitano Tributario

Dr. Dunker Morales Vela
Procurador Metropolitano
Presentes. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación, en sesión extraordinaria realizada el 26 de octubre de 2020, conoció el proyecto de "*Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que establece beneficios e incentivos Tributarios Temporales.*" y el proyecto de "*Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que determina un estímulo Tributario en la Cuantía de Ciertos Tributos en los que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito es sujeto activo*" y luego de analizar el contenido de ambas iniciativas normativas, **resolvió:**

- Solicitar a la Administración General, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana Tributaria, que conforme lo establece el artículo 169 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización emitan un informe sobre cada uno de los proyectos normativos mencionados, que contenga lo siguiente:
 - a) La previsión de su impacto presupuestario y financiero;
 - b) La metodología de cálculo y premisas adoptadas; y,
 - c) Las medidas de compensación de aumento de ingresos en los ejercicios financieros.
- Solicitar a la Procuraduría Metropolitana emita informe jurídico sobre los proyectos de ordenanza mencionados.

Atentamente,

Concejal Eduardo del Pozo
Presidente de la Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación



La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación, en sesión No. 040 de 26 de octubre de 2020.

Abg. Damaris Ortiz P.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SC	2020-10-26	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-10-26	

Ejemplar 1: Destinario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de Comisión